

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

La Dictadura de Primo de Rivera es un periodo de la Hª de España que abarca desde setiembre de 1923 hasta enero de 1930. Se inicia con el golpe de estado dirigido por el capitán general de Cataluña, general Miguel Primo de Rivera, aceptado por el Rey que le encarga el gobierno, y finaliza con su dimisión en enero de 1930, ante la falta de apoyos a su política. Se puede dividir en dos periodos: **Directorio Militar (1923-24)** y **Directorio Civil (1925-30)** según sea un gobierno exclusivamente militar o integrado también por políticos civiles.

La Dictadura fue un sistema político distinto del parlamentarismo liberal: se suspende la Constitución, así que no existen las libertades ciudadanas y tampoco las Cortes; las instituciones de gobierno son ejercidas por militares que concentran el poder ejecutivo y el legislativo. La legitimidad del Gobierno no reside en la mayoría parlamentaria, ni en representar a la Nación: reside en la fuerza -golpe de Estado- y en la confianza del Rey. La Monarquía es el único signo de continuidad política, y su compromiso con la Dictadura hace que la caída de ésta traiga consigo el fin de la Monarquía.

1. La dictadura. Características generales

- a. Para entender la Dictadura, hay que comprender la indisoluble unidad monarquía-dictador. Es el Rey el que favorece, permite y, finalmente, nombra al Dictador como presidente del consejo de ministros. La Dictadura acaba con el liberalismo parlamentario pero no con el rey, figura que le une a la tradición histórica de los gobiernos en España. El fracaso de la dictadura llevará consigo el fracaso de la monarquía en España.
- b. la ideología del nuevo régimen está basada en los siguientes principios:
 - i. la mentalidad militar y la defensa de los valores cantrenses como eran la jerarquía, el orden social, la disciplina y el amor a la Patria.
 - ii. Un patriotismo españolista que fomentaba el odio a todo lo que se significara como nacionalista periférico y disgregador de la idea de España.
 - iii. Un fuerte integrismo católico por cuanto reconocen que los valores del catolicismo son los únicos posibles. Permiten y animan el control social e ideológico de la sociedad por la Iglesia como ya había venido haciendo la Restauración.
 - iv. Un marcado antiliberalismo y un fuerte desprecio a las instituciones parlamentarias y los partidos políticos ya que la Dictadura los asocia con la corrupción, el fracaso político y los males de España.
 - v. Por influencia de otras dictaduras, sobre todo la fascista italiana, la Dictadura propugna un Estado intervencionista en la economía y en las relaciones laborales para evitar la conflictividad social y fomentar la modernización del país que el sector privado no ha sido capaz de llevar a cabo.
 - vi. De igual forma a lo anterior, propugna un corporativismo político en las relaciones laborales como forma de superar el liberalismo parlamentario y las relaciones laborales de clase.
- c. Basado en estos principios ideológicos, el Dictador y sus allegados plantearán de inicio una dictadura de transición para acabar con los problemas de España, de forma tajante y expeditiva. Su inicial éxito le llevará, a partir de 1925, a desarrollar un sistema autoritario, corporativo e intervencionista profundamente católico y españolista.

2. El Golpe Militar

La división de los partidos turnistas que ya no gobernaban sino con minorías parlamentarias muy inestables, el ascenso de republicanos y socialista alarmaba a las oligarquías y a los militares. A la vez, la abierta corrupción de políticos e instituciones, el alza de precios y la conflictividad social animaban a ciertos personajes políticos y medios de comunicación a sugerir la necesidad de un “hombre de hierro” que pusiera “orden” y practicara una política “quirúrgica” para acabar con los problemas de la Restauración. El rey valoró la posibilidad de un gobierno militar, que Maura y otros político desaconsejaron vivamente. Además, el contexto internacional también animaba a una solución militar como así había ocurrido en Rusia o Hungría pero, especialmente, en Italia con la toma del poder por la fuerza de Mussolini, en 1922. La preocupación militar por las consecuencias del Expediente Picasso sobre el “desastre de Annual” también pesaban a favor de una acción armada.

En junio de 1923 un grupo de generales y de militares africanistas prepararon un golpe para los primeros días de setiembre. Todos acordaron que fuera el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, quien lo dirigiera. Muy popular por su carácter y por su dura posición ante el

movimiento obrero catalán, Primo de Rivera se sublevó el día 12 de ese mes. El apoyo directo del monarca le hizo triunfar sin apenas oposición. Su “Manifiesto” al país muestra su ideario político y la puesta en acción de su política de regeneración a través de un Directorio Militar.

Declaró el Estado de guerra en todo el territorio para evitar disturbios o movilizaciones obreras. Inicialmente la Dictadura contó con amplio respaldo ciudadano, al menos, no tuvo oposición en un primer momento, ya que nadie defendía el sistema de la Restauración y la situación crítica del país hacía necesario un cambio. Los apoyos al nuevo régimen fueron:

- a. el monarca
- b. el ejército, defensor de la monarquía, del orden público y contrario a las aspiraciones nacionalistas
- c. terratenientes y empresarios, temerosos de la creciente conflictividad social
- d. intelectuales conservadores, que valoran los ideales regeneracionistas de la Dictadura.

3. El Directorio Militar (1923-1925)

Se creó un *Directorio Militar* con nueve generales de brigada del Ejército y un almirante, cuya finalidad en sus propias palabras era “*poner España en orden*” para devolverla después a manos civiles. Sus principales acciones de gobierno fueron las siguientes:

- i. **sobre las instituciones de gobierno**
 1. sustituyó a los gobernadores civiles por gobernadores militares que controlaron los municipios y diputaciones. La mayor parte de los altos cargos de la Administración fueron sustituidos por militares.
 2. se disolvieron las Cortes y persiguió a los partidos políticos, incluso a los turnistas.
 3. supresión de la Constitución y de las libertades
 4. Estado de excepción, que permitió una férrea censura de prensa.
- ii. **sobre el orden público**
 1. ilegalización de la CNT y persecución dirigentes
 2. permisividad con la UGT, en un intento de atraer al obrerismo menos revolucionario hacia los postulados corporativistas que desarrollará el ministro Aunós a partir de 1924.
 3. supresión de derechos básicos laborales
 4. creación del “Somatén” o milicias urbanas armadas, adictas al régimen para reforzar la represión ejercidas por la política y el ejército.
- iii. **problema nacionalista**
 1. supresión de la Mancomunidad Catalana, creada en 1914, que permitía a las provincias catalanas un cierto grado de autogobierno en la gestión de sus recursos.
 2. prohibición partidos nacionalistas
 3. prohibición uso lengua y signos distintivos
- iv. **conflicto de Marruecos**
 1. Amnistía general para todos los incausados en las responsabilidades de Annual.
 2. Partidario de abandonar la guerra, la presión de los africanistas le llevó a negociar un tratado con Francia para efectuar una acción conjunta contra los rifeños.
 3. El desembarco franco-español de Alhucemas (8/9/1925) permitió dividir las fuerzas marroquíes y su líder, Abd-el-Krim se rindió a los franceses en 1926.

4. El Directorio Civil (1925-1930)

La Dictadura se había planteado como una solución momentánea a la grave crisis política pero, en lo alto de su popularidad tras acabar con la violencia social y el problema de Marruecos, Primo de Rivera piensa en mantenerse en el poder, desarrollando un nuevo régimen político. Para ello, hay que transformar la dictadura militar, creando nuevas instituciones y dotándola de una Ley fundamental que las articule y organice.

- a. **Institucionalización del régimen dictatorial. Características:**
 - i. **Autoritarismo.** Se refuerza el autoritarismo del régimen por cuanto el nuevo régimen se instaura bajo principios contrarios a la división de poderes y a la existencia de un Estado protector de los derechos y libertades individuales.
 - ii. **Corporativismo laboral y político.** Se crea un Estado, copia del modelo italiano, donde la representación política no se basa en el individuo -sufragio universal- sino en su representación a través de organizaciones profesionales o territoriales que se consideran la base de la sociedad y parte de la vida del individuo: familia, municipios, sindicatos, colegios profesionales, etc. Los políticos tienen que provenir de estas organizaciones y los individuos no buscan en otros ámbitos su

representación. No hay democracia representativa por cuanto no hay sufragio universal y los políticos no representan a los votantes sino a las asociaciones que les han elegido.

- iii. **intervencionismo y nacionalismo económico.** Es una continuidad de las políticas de Maura y algunos gobiernos de la Restauración pero incrementadas. El Estado se vuelca en el proceso de modernización de la economía pero, a cambio, la clase política a través del mismo controla, regula y dirige la producción, la distribución y los precios de los productos. El Estado pasa a ser parte activa en la economía ya que es propietario de empresas, controla el comercio a través del proteccionismo y la política arancelaria, controla la producción y la distribución a través de un complejo sistema de Consejos asesores y crea una política fiscal y monetaria, basada en una moneda fuerte y una controlada inflación de precios y salarios.

b. Consolidación de la dictadura

- i. Se sustituyó el directorio militar por un **Directorio Civil**: un gobierno mixto de militares -ministerios de Guerra, Marina y Gobernación -Martínez Anido- y de civiles con José Calvo Sotelo, Eduardo Aunós y Rafael Benjumea, conde Guadalhorce, en Hacienda, Trabajo y Fomento, respectivamente.
- ii. **Creación del Partido único, la Unión Patriótica, en 1924**
 - 1. ideología conservadora, católica, monárquica, autoritaria en lo político y tradicional en las costumbres. Partido ecléctico, por las fuertes diferencias ideológicas de sus miembros. Sólo existía por el apoyo directo del régimen.
 - 2. Se creó con la intención de organizar y aglutinar a todos los partidarios de la dictadura y de rellenar con ellos los principales resortes y cargos administrativos del país.
- iii. **Creación de la Asamblea Nacional Consultiva**, órgano de representación política, meramente consultivo.
 - 1. Modelo corporativo de representación, es decir, compuesto por representantes electos (elección restringida, no hay sufragio universal. Ejemplo, solo los padres de familia y de cierto nivel de renta podían votar dentro de la corporación de padres) dentro de las diferentes corporaciones que la forman: familia, sindicato vertical, diputaciones, ayuntamientos y colegios profesionales. La composición resultó ser extremadamente conservadora.
 - 2. Diferencias con una asamblea liberal/democrática. Fundamentalmente en el modelo de elección, en su carácter consultivo y no legislativo, en la nula representatividad de sus miembros frente a los intereses de los ciudadanos.
- iv. **Anteproyecto de Constitución 1929.** El régimen entendió que para su definitiva consolidación era necesaria una Ley Fundamental, a la que denominó Constitución. La Asamblea Nacional creó una comisión que redactó un anteproyecto, que nunca vio la luz porque el régimen cayó antes de su aprobación.

c. Política social

Una de las principales preocupaciones del régimen era acabar con la conflictividad laboral y social que minaba el país y reducía sustancialmente la capacidad económica del mismo a través de huelgas y otros conflictos. Para evitar una constante acción represiva, Primo confió al ministro Aunós la creación de unas relaciones laborales nuevas que superaran el tradicional enfrentamiento violento de clase, entre obreros y patronos.

i. Corporativismo laboral.

- 1. Intenciones y planteamiento. El Estado debe de organizar las relaciones laborales para que no exista confrontación sino colaboración entre patronos y obreros; no deben existir sindicatos de obrero y patronales, sino una organización corporativa mixta de obreros y patronos organizados por ramas de producción y oficios; deben de crearse órganos de regulación y negociación de los conflictos controlados por el Estado.
- 2. Se crean, pues, para desarrollar estas ideas: **el Consejo Nacional del Trabajo(1924)** -donde se delibera y asesora al gobierno sobre cuestiones laborales- y **la Organización Corporativa del Trabajo (1926)** -donde políticos, patronal y representantes obreros (UGT) plantean las bases de las

negociaciones sobre productividad y salarios-; **Código de Trabajo (1926)**, donde se regulan las relaciones laborales pero también los contratos y la política ante los accidentes laborales; **leyes** de subsidios a familias numerosas y seguro de maternidad; y, por fin, los **Comités Paritarios**, compuestos por patronos y obreros en igual número y presididos por un juez como órganos sectoriales (por empresa) de resolución de conflictos. La Dictadura firmó el protocolo de relaciones laborales y protección social obrera de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), poniendo la legislación a la altura de la británica o la francesa.

d. **Política económica de la Dictadura**

Para entender el inicial éxito y posterior fracaso de la política económica de la Dictadura, hay que ser conscientes de que la economía mundial estaba sufriendo un proceso acelerado de crecimiento económico tras la I Guerra Mundial y la crisis económica de postguerra 1919-1922. Del aumento de la demanda internacional, del crédito barato a los Estados y de los bajos precios de las materias primas se van a beneficiar las industrias y el campo español pero también el propio Estado y su política económica.

Los años de la Dictadura fueron una época de recuperación y crecimiento económico. Es lo que muchos historiadores han llamado la “vía nacionalista del capitalismo español”, es decir, la consolidación de los sectores agropecuario e industrial por el apoyo del Estado, mediante la protección arancelaria, las leyes de estímulo directo a la industria, la política de compras e inversiones del Estado o una política monetaria que fomenta la inversión y el consumo.

La política desarrollada por los ministerios de Hacienda y Fomento no pretendió acabar con los problemas de fondo de la economía y siempre defendió los intereses de los grandes propietarios agrarios e industriales y de las corporaciones extranjeras. Se basó en las experiencias del fascismo italiano y se estructuró siguiendo los siguientes principios:

i. **Intervencionismo estatal**

1. política de obras públicas

- a. Circuito Nacional de Firmas o plan de carreteras, que asfaltó las mismas y construyó otros 7000 kms de ellas.
- b. Creación de las Confederaciones Hidrográficas e inicio de una política de construcción de grandes regadíos y obras hidráulicas.
- c. Extensión, modernización y nacionalización de la red ferroviaria.

2. creación de instituciones de control y dirección de la economía. La intención es controlar la competencia extranjera, evitar la sobreproducción industrial en algunos sectores y regular la producción, distribución y precios de los productos básicos. Para ello, se crea:

- a. Consejo de Economía nacional (1924), que marca precios máximos y mínimos y cuotas de producción industrial.
- b. Monopolios del Estado como CAMPSA o Telefónica, para asegurar el servicio básico y controlar su precio.

ii. **Fuerte Nacionalismo económico**, para fomentar el crecimiento de las actividades de las empresas españolas frente a la competencia de las empresas extranjeras.

1. Política proteccionista: arancel 1924, ultraproteccionista
2. Nacionalización ferrocarriles para evitar el deterioro de la red que estaba en manos de empresas privadas francesas y anglobelgas.
3. Leyes de protección de la industria nacional, fomentando reducciones de impuestos, créditos baratos y a largo plazo o facilidades administrativas para su extensión por el país.

iii. **Fomento de concentraciones industriales y creación de monopolios**, para hacer más eficientes las industrias nacionales frente a las extranjeras y asegurar un servicio general para el país.

1. Petróleo y comunicaciones: CAMPSA y Telefónica-ITT(USA)
2. Comercio y transporte de pasajeros: Transmediterránea
3. Fomento de las concentraciones industriales, en sectores como la química, cemento, electricidad o siderurgia, a las que se les entregaron sustanciosos programas de infraestructuras para poder hacer frente a estas uniones empresariales.

iv. **Política fiscal y monetaria expansiva**

1. Mantenimiento del tipo de cambio de la peseta frente a otras monedas alto

- para ganar en prestigio político pero perjudicó a las exportaciones.
- 2. Fuertes emisiones de Deuda Pública en los mercados internacionales para poder pagar toda la política de infraestructuras y fomento industrial. A la vez, política monetaria inflacionista para tener más dinero en circulación y pagara los intereses y amortización de esta deuda. Esto llevó a que los precios hacia 1927 y 1928 se dispararan con una fuerte inflación.
- 3. Fracaso de la reforma tributaria de Calvo Sotelo (1926), clave para una mayor recaudación. Paralizada por la presión de terratenientes e industriales.
- v. **Balance económico de la Dictadura**
 - 1. favoreció el crecimiento económico pero se hizo a consta de endeudar terriblemente al Estado, lo que perjudicó a los gobiernos posteriores.
 - 2. Benefició a los propietarios agrarios que lograron financiación estatal para la modernización agrícola y mantuvo los salarios bajos con su política laboral.
 - 3. Benefició especialmente a los grandes propietarios industriales gracias a la política de infraestructuras y a los procesos de concentración industrial.
 - 4. Aumentó el nivel de vida general hasta 1929
 - 5. Descenso de las exportaciones debido a la política de cambios al alza y a favorecer las ventas dentro del mercado interno.

e. **Oposición a la dictadura**

Hacia 1927 empieza a ser importante la oposición a Primo de Rivera y, en 1929, ya es prácticamente generalizada. La mayor parte de la población no se opuso al golpe pero hay razones que han hecho cambiar esto:

- i. razones del auge de la oposición
 - 1. decaimiento económico hacia 1928, con bajos salarios y altos precios y un cierto descenso de la actividad económica.
 - 2. represión del régimen y la falta de libertades en una sociedad cada vez más abierta y moderna
 - 3. malas relaciones ejército-dictador
 - 4. el abierto antinacionalismo del Dictador, que le deja sin apoyos entre las burguesía de Cataluña y el País Vasco.
- ii. Principales focos de oposición
 - 1. políticos monárquicos y turnistas (Romanones), que defienden la vuelta a un Estado liberal parlamentario
 - 2. Alianza republicana 1926, de partidos nacionalistas y republicanos (Acción republicana, de Azaña; Federales de Manuel Hilario Ayuso; republicanos catalanistas como Marcelino Domingo o los radicales de Alejandro Lerroux), que pretenden presionar al gobierno para implantar una democracia
 - 3. Creación de la FAI (Federación Anarquista Ibérica) para impulsar el anarquismo tras su represión y abandono de las instituciones dictatoriales por la UGT
 - 4. Intelectuales, como Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos, Eugenio D'Ors, Unamuno y Blasco Ibañez, que desde planteamiento muy diferentes, criticaban la dictadura.
 - 5. Universidad y estudiantes, por los intentos de entregar los estudios universitarios y los planes de Estudio a la Iglesia.
 - 6. sectores del ejército, contrarios al ascenso por méritos de guerra, defendido por el dictador y otros, por su carácter republicano.

5. **Caída de la Dictadura**

La crisis económica de 1929 golpeó con fuerza a la economía internacional y, por contacto, a la economía española que ya sufría desequilibrios internos por las políticas de Calvo Sotelo. Los precios subían constantemente, los salarios permanecían estancados, la deuda del Estado era creciente, la peseta se había hundido en los mercados internacionales y, además, la crisis general restringió el crédito y las exportaciones.

El movimiento obrero abandonó las instituciones de la política laboral corporativa y se reorganizó, lanzándose de nuevo a los conflictos de clase y multiplicándose el número de huelgas y protestas.

El dictador consultó a los generales sobre su continuidad. La nula respuesta le llevó a presentar su dimisión al rey, que se la aceptó el 28 de enero de 1930. El dictador murió dos meses después en su exilio de París.

La caída del dictador dió paso a una vuelta acelerada a las instituciones y formas políticas de la Restauración. Alfonso XIII encargó gobierno al general Berenguer, jefe de la Casa Real. Las críticas a esta situación fueron terribles y desde todos los ámbitos de la política y la intelectualidad nacional.